

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-28000-19-1964-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1964

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEf, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,499,669.3
Muestra Auditada	995,930.8
Representatividad de la Muestra	66.4%

Respecto de los 1,499,669.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 995,930.8 miles de pesos que significaron el 66.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

1. La Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023 por 1,499,669.3 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 49,670.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible para la SEFIN por 1,549,339.7 miles de pesos.
2. La SEFIN administró un total de 1,549,339.7 miles de pesos del FAFEf 2023 y se comprobó que transfirió un importe de 11,417.6 miles de pesos al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITVU) para la inversión en infraestructura física; pagó, por cuenta y orden de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), 1,115,918.9 miles de pesos para la inversión en infraestructura física, por cuenta y orden de la Secretaría de Administración (SA), 30,182.6 miles de pesos para la modernización de los sistemas de recaudación local y destinó 374,917.3 miles de pesos para el pago de deuda pública, para un total ejercido de 1,532,436.4 miles de pesos. El saldo por 16,903.3 miles de pesos se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes de la auditoría y de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa, por los recursos no ejercidos por la SEFIN.

Registro e información financiera de las operaciones del fondo

3. La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEf 2023, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,549,339.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEf 2023 por 1,499,669.3 miles de pesos así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIN por 49,670.4 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el

registro, como las pólizas de ingresos, los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables de los ingresos.

4. La SEFIN y el ITVU contaron con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,532,436.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, y el saldo por 16,903.3 miles de pesos, se reintegró a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

Ejercicio y destino de los recursos

5. El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió 1,499,669.3 miles de pesos del FAFEF 2023, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 49,670.4 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo, al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2024, fue de 1,549,339.7 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Tamaulipas comprometió 1,535,820.2 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 13,519.5 miles de pesos de los rendimientos generados de enero a marzo de 2024, que se reintegraron a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023 por 1,535,820.2 miles de pesos, se determinó que se pagaron 783,586.7 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 50.6% del recurso disponible y el 52.3% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2024, se pagaron 1,532,436.4 miles de pesos, que representaron el 98.9% del disponible y el 100.0% del asignado, por lo que quedaron 3,383.8 miles de pesos sin pagar que se reintegraron a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
FONDO DE APOTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDRATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto						
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2023	Devengado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de diciembre de 2023	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado al 31 de marzo de 2024 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
Inversión en infraestructura física	1,130,720.3	1,130,720.3	1,130,366.4	378,486.8	0.0	1,127,336.5	3,383.8
Saneamiento Financiero, a través de la amortización de Deuda Pública.	374,917.3	374,917.3	374,917.3	374,917.3	0.0	374,917.3	0.0
Modernizar los Sistemas de Recaudación Locales	30,182.6	30,182.6	30,182.6	30,182.6	0.0	30,182.6	0.0
Rendimientos financieros de 2024.	13,519.5	0.0	0.0	0.0	13,519.5	0.0	0.0
Totales	1,549,339.7	1,535,820.2	1,535,466.3	783,586.7	13,519.5	1,532,436.4	3,383.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

6. Los recursos del FAFEF 2023 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente, en los rubros de Inversión en Infraestructura Física, Saneamiento Financiero, a través de la amortización de deuda pública y para modernizar los Sistemas de Recaudación Locales.

De los 374,917.3 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 22.2% por 83,320.6 miles de pesos se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 1.9% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2023 y el 78.8% por 291,596.7 miles de pesos se destinó para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Los 374,917.3 miles de pesos se destinaron para el pago de deuda pública a largo plazo formalizada mediante un contrato, con un plazo de hasta 20 años a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de calidad de cada crédito y se comprobó que los financiamientos que integraron la deuda pública a largo plazo se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Obra pública

7. Con la revisión de los auxiliares contables y presupuestales, así como de los estados de cuenta bancarios donde se administraron los recursos del FAFEF 2023, se determinó que se

destinó un monto de 1,157,519.1 miles de pesos, de los cuales 30,182.6 miles de pesos fueron para la Modernización de los Sistemas de Recaudación Local y 1,127,336.5 miles de pesos fueron para la Inversión en Infraestructura Física (1,115,918.9 miles de pesos a cargo de la SEFIN y 11,417.6 miles de pesos a cargo del ITVU); sin embargo la SEFIN, a través de la SOP, presentó información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, entre otros) por 1,118,948.8 miles de pesos, que excede por 3,029.9 miles de pesos respecto del monto pagado con el fondo, por lo que la información contractual proporcionada incluye contrataciones de otros recursos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información contractual correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas (SOP) por un importe de 1,115,918,899.77 pesos, la cual es coincidente con la información financiera, con lo que se solventa lo observado.

8. Con la revisión de una muestra de 32 expedientes de obra pública ejecutados por la SOP, seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 604,110.2 miles de pesos y pagados con recursos del FAFEF 2023, se constató que 22 contratos se llevaron a cabo mediante licitación pública, 7 por invitación restringida y 3 por adjudicación directa, de los cuales se acreditó la suficiencia presupuestal, el dictamen técnico y económico, la constancia de no inhabilitación, el contrato o pedido con anexos, la garantía de cumplimiento, el acta constitutiva de las empresa contratada, la acreditación de la propiedad, el acta de nacimiento, la garantía de anticipo y la ampliación de garantías de los convenios de los 32 contratos; sin embargo, se observaron faltantes de documentación relacionadas con el programa anual de obras públicas de los contratos con número SOP-IE-IS-166-21-P y SOP-IE-EEP-219-23-P; a la información correspondiente a los montos máximos y mínimos de los contratos con número SOP-IE-IS-166-21-P, SOP-IE-SP-308-23-D, SOP-IE-EEP-091-23-D, SOP-IE-SE-179-23-D, SOP-IE-SP-309-23-I, SOP-IE-EEP-121-23-I, SOP-IE-IS-296-23-I, SOP-IE-EEP-131-23-I y SOP-IE-EEP-124-23-I; del presupuesto base de los contratos con número SOP-IE-IS-166-21-P y SOP-IE-CA-306-23-P; de la convocatoria, la invitación o la solicitud de cotizaciones de los contratos con número SOP-IE-IS-166-21-P, SOP-IE-EEP-131-23-I y SOP-IE-SP-317-23-I; de los oficios de invitación o las bases de licitación del contrato número SOP-IE-IS-166-21-P, del dictamen de excepción a la licitación pública de los contratos con número SOP-IE-EEP-091-23-D, SOP-IE-SE-179-23-D, SOP-IE-SP-309-23-I, SOP-IE-EEP-121-23-I, SOP-IE-IS-296-23-I, SOP-IE-EEP-131-23-I, SOP-IE-EEP-124-23-I, SOP-IE-SP-317-23-I y SOP-IE-EEP-049-23-I; de la propuesta técnica y económica del contratista ganador de los contratos con número SOP-IE-IS-166-21-P, SOP-IE-DIF-011-23-P, SOP-IE-CA-270-23-P, SOP-IE-CA-249-23-P, SOP-IF-MV-335-23-P, SOP-IE-EEP-302-23-P, SOP-IE-MV-288-23-P, SOP-IE-MV-336-23-P, SOP-IE-MV-363-23-P, SOP-IF-MV-364-23-P, SOP-IE-EEP-219-23-P, SOP-IE-MV-120-23-P, SOP-IE-MV-277-23-P, SOP-IE-CA-260-23-P, SOP-IE-MV-139-23-P, SOP-IE-EEP-187-23-P, SOP-IE-EEP-316-23-P, SOP-IE-EEP-226-23-P y SOP-IE-CA-306-23-P; del acta de presentación de proposiciones del contrato número SOP-IE-IS-166-21-P; del acta de fallo o dictamen de adjudicación del contrato número SOP-IE-SE-179-23-D; de las actas constitutivas de las empresas concursantes de los contratos con número SOP-IE-IS-166-21-P, SOP-IE-DIF-011-23-P, SOP-IF-MV-335-23-P, SOP-IE-MV-336-23-P, SOP-IE-MV-120-23-P, SOP-

IE-MV-139-23-P, SOP-IE-CA-306-23-P, SOP-IE-EEP-121-23-I, SOP-IE-IS-296-23-I, SOP-IE-MV-275-23-P, SOP-IE-EEP-124-23-I, SOP-IE-EEP-049-23-I, SOP-IF-MV-035-23-P; el poder notarial de los contratos SOP-IE-IS-166-21-P, SOP-IE-DIF-011-23-P, SOP-IE-CA-270-23-P, SOP-IE-CA-249-23-P, SOP-IF-MV-335-23-P, SOP-IE-MV-288-23-P, SOP-IE-MV-336-23-P, SOP-IF-MV-364-23-P, SOP-IE-MV-120-23-P, SOP-IE-EEP-226-23-P, SOP-IE-SE-179-23-D, SOP-IE-MV-275-23-P, SOP-IE-SP-317-23-I y SOP-IE-EEP-049-23-I; de la constancia de inscripción al padrón de los contratos con número SOP-IE-IS-166-21-P, SOP-IE-MV-288-23-P, SOP-IE-MV-336-23-P, SOP-IE-EEP-219-23-P, SOP-IE-MV-120-23-P, SOP-IE-MV-139-23-P, SOP-IE-EEP-226-23-P, SOP-IE-CA-306-23-P, SOP-IE-MV-261-23-P, SOP-IE-EEP-121-23-I, SOP-IE-IS-296-23-I, SOP-IE-MV-275-23-P, SOP-IE-SP-317-23-I, SOP-IE-EEP-049-23-I y SOP-IF-MV-035-23-P; de la constancia de situación fiscal y la opinión de cumplimiento del contrato número SOP-IE-IS-166-21-P; de la garantía de vicios ocultos del contrato número SOP-IE-MV-120-23-P; ni el convenio modificatorio con anexos del contrato número SOP-IE-MV-336-23-P.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
MUESTRA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS REVISADOS DE OBRA PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

NÚM	NÚM CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO PAGADO CON FAFEF	TIPO DE ADJUDICACIÓN
1	SOP-IE-IS-166-21-P	Construir un nuevo Hospital General de Matamoros, Tamaulipas (quinta etapa)	2,715.2	LP
2	SOP-IE-SP-308-23-D	Construcción de un complejo de seguridad para SEDENA, en el poblado el tejón, municipio de San Fernando, Tamaulipas (primera etapa)	58,295.9	AD
3	SOP-IE-DIF-011-23-P	Ampliación y remodelación de casa hogar San Antonio, en cd. Victoria, Tamaulipas	55,484.0	LP
4	SOP-IE-CA-270-23-P	Conservación del camino: Manuel-ébano del km. 0+000 al 38+700 (38.7) km, en el municipio de González, Tamaulipas	32,877.2	LP
5	SOP-IE-CA-249-23-P	Conservación del camino: San Fernando-punta de piedra-carbonera norte, del km. 0+000 al km. 73+040, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas	35,625.9	LP
6	SOP-IF-MV-335-23-P	Pavimentación de la prolongación de la calle Norberto Treviño Zapata (calle 16), cuerpo oriente y avenida oriente-poniente de la calle 16 a carr. Victoria – Monterrey, (cuerpo norte) etapa 1, en cd. Victoria, Tamaulipas	32,527.0	LP
7	SOP-IE-EEP-302-23-P	Construcción de cerco perimetral tierra norte del recinto portuario del puerto de Matamoros, Tamaulipas	35,736.0	LP
8	SOP-IE-EEP-091-23-D	Rehabilitación de oficinas ubicadas en el tercer piso del palacio de gobierno, en cd. Victoria, Tamaulipas.	29,368.1	AD
9	SOP-IE-MV-288-23-P	Construcción de vialidades internas para el inicio de operaciones del puerto de Matamoros, Tamaulipas	27,158.7	LP
10	SOP-IE-MV-336-23-P	Pavimentación de la prolongación de la calle Norberto Treviño Zapata (calle 16), cuerpo poniente y avenida oriente-poniente de la calle 16 a av. Las torres, (cuerpo sur) etapa 1, en cd. Victoria Tamaulipas	23,201.2	LP
11	SOP-IE-MV-363-23-P	Rehabilitación de pavimentación en diversas calles de las colonias Cuauhtémoc, ampliación Chapultepec, ampliación pedro sosa, 2 de octubre, Morelos y fracc. las palmas en cd. Victoria, Tamaulipas	22,090.6	LP
12	SOP-IF-MV-364-23-P	Modernización del señalamiento e instalación de alumbrado público de entronque carretero libramiento estatal 9 (Victoria) con carretera estatal 126 Juan capitán - el chihue, en el municipio de Victoria, Tamaulipas	24,813.5	LP
13	SOP-IE-EEP-219-23-P	Construcción de cubierta sobre la alberca de la unidad deportiva Adolfo Ruiz Cortines en cd. Victoria, Tamaulipas.	19,085.1	LP

NÚM	NÚM CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO PAGADO CON FADEF	TIPO DE ADJUDICACIÓN
14	SOP-IE-MV-120-23-P	Rehabilitación de concreto hidráulico de la calle Lic. Ciro de la Garza y Lic. Zeferino Fajardo Luna entre calle Manuel a. Ravizé y Blvd. Emilio portes Gil, en cd. Victoria, Tamaulipas.	21,072.5	LP
15	SOP-IE-MV-277-23-P	Pavimentación asfáltica con carpeta de 8 cm de espesor compacto, colocada en caliente en boulevard insurgentes, del municipio de Reynosa, Tamaulipas. Etapa 4	18,340.2	LP
16	SOP-IE-CA-260-23-P	Conservación de los caminos: villa de casas - Gildardo Magaña del km. 0+000 al 37+000 (37.0 km.), en el municipio de Casas; y, Gildardo magaña-Soto la Marina del km. 37+000 al 67+650 (30.65 km.), en el municipio de Soto la Marina, Tamaulipas	18,366.8	LP
17	SOP-IE-MV-139-23-P	Revestimiento con concreto hidráulico de drenaje pluvial Reynosa poniente, de Avenida Virreyes hasta canal rodhe, en Reynosa, Tamaulipas, primera etapa	17,542.5	LP
18	SOP-IE-EEP-187-23-P	Rehabilitación de pista de atletismo del estadio marte r. Gomez, en la unidad deportiva Adolfo Ruiz Cortines, en cd. Victoria, Tamaulipas.	17,306.2	LP
19	SOP-IE-EEP-316-23-P	Construcción del parador turístico de Jiménez, Tamaulipas (primera etapa)	14,896.9	LP
20	SOP-IE-EEP-226-23-P	Construcción de barda perimetral en villas de la esperanza en Matamoros, Tamaulipas	12,159.9	LP
21	SOP-IE-CA-306-23-P	Construcción de puente-vado en el arroyo la muralla, ubicado en el camino rural al ejido francisco villa, municipio de tula, Tamaulipas	12,594.9	LP
22	SOP-IE-MV-261-23-P	Rehabilitación y construcción de cordones, concreto estampado y alumbrado público en Blvd. Hidalgo; pavimentación asfáltica en calle Dr. Ruben Flores Gutierrez y calle Uribe del alba; y, rehabilitación de concreto asfáltico en calle José de Escandón y calle Báez Benavides; en cd. Guerrero, Tamaulipas.	8,925.6	LP
23	SOP-IE-SE-179-23-D	Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de un nuevo Hospital General de 40 camas en San Fernando, Tamaulipas.	7,998.2	AD
24	SOP-IE-SP-309-23-I	Construcción de cubierta en la explanada central de la universidad de seguridad y justicia de Tamaulipas, en cd. Victoria, Tamaulipas	9,478.0	IR
25	SOP-IE-EEP-121-23-I	Construcción de cubierta corrediza en el patio central de palacio de gobierno en cd. Victoria, Tamaulipas.	12,305.7	IR
26	SOP-IE-IS-296-23-I	Terminación de la construcción del centro de salud "González Villarreal", en San Fernando, Tamaulipas	6,984.1	IR
27	SOP-IE-EEP-131-23-I	Rehabilitación de servicios sanitarios, escaleras y fuente en palacio de gobierno, en cd. Victoria, Tamaulipas	8,341.3	IR
28	SOP-IE-MV-275-23-P	Rehabilitación de pavimento asfáltico en calle miguel hidalgo, pavimentación asfáltica de calle octava y rehabilitación de acceso principal, en el municipio de gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas	6,625.3	LP
29	SOP-IE-EEP-124-23-I	Remodelación de las oficinas de representación del gobierno del estado de Tamaulipas en la CDMX.	6,595.7	IR
30	SOP-IE-SP-317-23-I	Construcción de alojamiento para custodios en el municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas	3,349.6	IR
31	SOP-IE-EEP-049-23-I	Rehabilitación del museo regional de historia de Tamaulipas en cd. Victoria, Tamaulipas.	2,154.6	IR
32	SOP-IF-MV-035-23-P	Programa 2023 de pavimentación, rehabilitación hidráulica y/o asfáltica en diversas vialidades del municipio de casas, Tamaulipas. Paquete 2.	93.8	LP
TOTAL			604,110.2	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas, proporcionados por la entidad fiscalizada.

IR = Invitación restringida LP = Licitación Pública AD = Adjudicación Directa

La Contraloría General del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativa de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números EI-OIC-SOP/004/2024 y EI-OIC-SOP/005/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de 32 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría, se constató que se presentaron las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas, las actas de extinción de obligaciones correspondientes, las actas finiquitos de las obras, las bitácoras de obra, las estimaciones con su documentación soporte, los oficios de terminación y se anexaron los reportes fotográficos de las obras en operación; asimismo, proporcionaron los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), las facturas, los contratos de las cuentas bancarias pagadoras, las pólizas contables y los comprobantes electrónicos de pago (SPEI), por lo que se contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como la evidencia que acreditó su operación.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 995,930.8 miles de pesos, que representó el 66.4% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Tamaulipas pagó 783,586.7 miles de pesos, que representaron el 50.6% del recurso disponible y el 52.3% del asignado y al cierre de la auditoría, al 31 de marzo de 2024, se pagaron 1,532,436.4 miles de pesos que representaron el 98.9% del disponible y el 100.0% del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/SCyA/0852/2024 de fecha 20 de septiembre de 2024, mediante el cual se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Contraloría Gubernamental

#AIR

3 hojas, 103B.1 co

DHL 83 4338 6004

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Septiembre 20, 2024

CG/SCyA/ 0852/2024

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ASUNTO:
Información aclaratoria auditoria 1964

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al oficio **DGAGF"D"/2521/2024** mediante el cual se cita a reunión virtual para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría la auditoría número **1964** con título **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas**", Cuenta Pública 2023, me permito remitir a Usted, dispositivos magnéticos debidamente certificados, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Finanzas mediante oficios SOP/2024/0419 y SF/SSE/DCG/000947/2024, de los cuales remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE



MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. CP. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo. **4**
GGH/VTC /mecg.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

24 SEP 2024
12:39h

OFICIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO



CONTRALORIA GUBERNAMENTAL
TAMAULIPAS



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas CP.87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloriagubernamental@tam.gob.mx



Tamaulipas
Gobierno del Estado

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Obra pública

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros generados; asimismo comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEF.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2023 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2023.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2023, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2024; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificadorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN), de Administración (SA) y de Obras Públicas (SOP), y el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITVU), todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas.